

miembros integrantes de su unidad familiar. En caso de que el solicitante viva solo, deberá aparecer así en el padrón.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

(03/696/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se procede a la publicación de la Resolución de Recaudación Económica en período voluntario recaída en la tramitación de los expedientes de varios solicitantes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad en la convocatoria del año 2008.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la Resolución de Recaudación Económica en período voluntario de fecha 27 de junio de 2008, recaída en los expedientes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad, de conformidad con la Orden 12/2007, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que se relacionan como único Anexo, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Asimismo, puede retirarse la Resolución que se notifica en las oficinas de la Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad (Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en la calle Alcalá, número 63, primera planta, 28014 Madrid), de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-893.5/2007. — Doña Sara Crespo Borrego. — 20207995 B. — Calle de la Asunción, número 2, escalera 1, piso primero, puerta D, 28026 Madrid. — Resolución de Recaudación Económica en período voluntario de fecha 27 de junio de 2008.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Programas Dirigidos a Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

(03/693/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de requerimiento de documentación del expediente de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se notifica a los solicitantes/representantes que se relacionan a continuación el requerimiento de documentación para subsanar la solicitud de documentación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

En el plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los solicitantes/representantes deberán personarse en la sede de la Dirección General de Atención a la Dependencia, sita en la calle Espartinas, número 10, de Madrid, para tomar vista del expediente instruido, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA

Número de expediente. — Interesado. — Dirección

2316/2007 (P). — Florencio Coracho Palacios. — Calle San Vicente, número 38, piso 1, puerta F, 28902 Getafe.

3846/2007 (P). — Antonio Domínguez Márquez. — Calle Ramón Sainz, número 23, piso 23, puerta izquierda, 28025 Madrid.

5830/2007 (P). — Teresa Checa Guijarro. — Calle Copérnico, número 2, bloque A, piso 1, puerta D, 28032 Madrid.

7109/2007 (P). — Josefa Requejo Hernández. — Calle Hermandad, número 20, piso bajo, 28942 Fuenlabrada.

9726/2007. — Rafael Fernández Romero. — Calle Los Pinillas, número 22, escalera Z, piso 2, puerta D, 28032 Madrid.

11866/2007. — Flora Pozo Fernández. — Calle San Ciriaco, número 6, piso bajo, 28032 Madrid.

13639. — Isabel San Martín Bravo. — Calle Honorio Lozano, número 49, piso bajo, puerta G, 28400 Collado Villalba.

14234/2007. — Tomasa París Trigo. — Calle Cruz Roja, número 1, 28770 Colmenar Viejo.

14523/2007. — Nuria Montes Bohabonay. — Calle Arboleda, número 19, puerta B, 28921 Alcorcón.

14628/2007. — Carlos Sánchez Cabrera. — Plaza de la Iglesia, número 4, 28909 Getafe.

14630/2007 (P). — María Azucena Ramírez Gabarre. — Calle Alhelí, número 2, piso 2, puerta C-I, 28903 Getafe.

15327/2007. — Pastora Micue Ndongo. — Plaza Arroyomolinos, número 3, piso 2, puerta B, 28938 Móstoles.

15357/2007. — Miguel Ángel Rodríguez Villar. — Calle Pintor Picasso, número 7, escalera derecha, piso 3, puerta B, 28932 Móstoles.

16181/2007. — Isabel Martínez Romero. — Calle Jardines, número 40, piso bajo, puerta izquierda, 28330 San Martín de la Vega.

1588/2008. — Aurelia García Rodrigo. — Calle Muñoz Grandes, número 16, piso 3, puerta E, 28025 Madrid.

3519/2008. — Nemesio Sánchez Huelves. — Calle Virgen del Rosario, número 3, piso bajo, puerta B, 28500 Arganda del Rey.

3616/2008. — Sara Carrera Cañal. — Calle Federico Monpou, número 4, piso 6, puerta C, 28806 Alcalá de Henares.

3691/2008. — Pilar Encinas Guadaño. — Calle Santa Infancia, número 5, piso bajo, puerta 4, 28011 Madrid.

4307/2008. — Casimira Bernardo Rodríguez. — Avenida de los Barrancos, número 4, 28290 Las Rozas de Madrid.

4595/2008. — Elisa Martínez Cintas. — Calle Verderón, número 1, 28816 Camarma de Esteruelas.

5036/2008. — Mercedes Medina García. — Calle San Pedro de Cardeña, número 11, piso 2, puerta D, 28033 Madrid.

5117/2008. — Hilaria Alarcón Marián. — Senda de la Capacha, número 4, piso 1, puerta derecha, 28816 Camarma de Esteruelas.

5277/2008. — Julián Cotobal Hernández. — Calle Don Quijote, número 5, piso 1, puerta 4, 28020 Madrid.

5309/2008. — Juan Carlos Tovar Cañas. — Calle Mayor, número 35, piso 2, puerta M, 28971 Griñón.

5362/2008. — Juan Callejas Calvo. — Calle Alcalá, número 329, piso 2, puerta C, 28027 Madrid.

5499/2008. — Fernando Riestra Díaz. — Calle Altos del Club de Polo, número 56, 28692 Villanueva de la Cañada.

5506/2008. — Raquel Grande López. — Carretera de Navala-fuente, número 16, bloque 1, piso 1, puerta D, 28794 Guadalix de la Sierra.

5710/2008. — Florencia Caballero Fernández. — Avenida Dos de Mayo, número 21, piso 1, puerta C, 28912 Leganés.

6560/2008. — Enrique Martínez Septién. — Avenida San Pablo, número 17, piso 2, puerta derecha, 28820 Coslada.

6796/2008. — José Luis Méndez García. — Calle Isaac Peral, número 5, piso 4, puerta 2, 28220 Madrid.

7237/2008. — Anastasia García Pañalba. — Calle Pedro Antonio de Alarcón, número 32, piso 2, puerta B, 28017 Madrid.

8593/2008. — José Ángel Mena Cuesta. — Calle Nerja, número 4, bloque CH, puerta 28, 28660 Boadilla del Monte.

9226/2008. — María Dolores Sánchez Campos. — Calle Fuente de Piedra, número 4, piso 7, puerta B, 28018 Madrid.

9395/2008. — Francisco Ferreiro Martín. — Carretera de Canillas, número 46, piso 1, puerta C, 28043 Madrid.

9399/2008. — Dolores Valero Mora. — Calle de Fuentepelayo, número 25, 28034 Madrid.

10073/2008. — José Zurrón Rodríguez. — Calle General Oraa, número 32, piso 6, puerta D, 28006 Madrid.

11128/2008. — Maximiliano Abril Gil. — Avenida de Madrid, número 67, piso 3, puerta B, 28100 Alcobendas.

12636/2008. — Juan José Cáceres Bonilla. — Calle Islas Cíes, número 42, piso 7, puerta D, 28035 Madrid.

13086/2008. — Ramona González González. — Calle Seseña, número 78, piso 7, puerta C, 28024 Madrid.

13756/2008. — Isidora González Cuesta. — Calle Olivar, número 24, piso 2, puerta A, 28012 Madrid.

14047/2008. — Lourdes Cano González. — Calle Torrejón, número 22, piso 2, puerta A, 28850 Torrejón de Ardoz.

14223/2008. — Francisco Javier Borobia Sanchís. — Calle Juan Sebastián Elcano, número 4, piso B, puerta E, 28850 Torrejón de Ardoz.

14224/2008. — Francisco Javier Borobia Sanchís. — Calle Juan Sebastián Elcano, número 4, piso B, puerta E, 28850 Torrejón de Ardoz.

14743/2008. — Victorina Solano Castaño. — Calle Provisiones, número 22, piso 1, puerta ext. derecha, 28012 Madrid.

15090/2008. — Jeanne Rosa Toledo Ortiz. — Calle Peñote, número 5, escalera A, piso 1, puerta B, 28260 Galapagar.

15332/2008. — Rafael Martín Heredia. — Paseo de la Alameda (Residencia "La Jarosa"), número 7, 28440 Guadarrama.

15667/2008. — Ana Paulina Rodríguez Sambao. — Calle Esmeralda, número 3, piso 2, puerta derecha, 28026 Madrid.

15796/2008. — Leonor Sánchez Gómez. — Calle Álvarez Ave-llán, número 3, piso 4, puerta A, 28025 Madrid.

16624/2008. — Soledad Otero Fraguas. — Calle Altea, número 6, 28035 Madrid.

16944/2008. — Domingo González García. — Avenida de Oporto, número 29, piso 3, puerta C, 28019 Madrid.

18103/2008. — Adolfo Díaz Díaz. — Calle Madrid, número 1, 28189 Torremocha de Jarama.

19322/2008. — José Luis Legaza Orozco. — Calle Ríos Rosas, número 41, piso 6, puerta C, 28003 Madrid.

Expediente 19869/2008. — Áurea Amo de Miguel. — Paseo de las Delicias, número 63, bloque U, piso 5, puerta derecha, 28045 Madrid.

Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Coordinación de la Dependencia, Belén Bernabéu González.

(03/686/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación dirigida a don Ramiro Calatayud y Ricol y a cualquier otra persona interesada en la Fundación Calatayud Boira.

Por Resolución 2819/2008, de 1 de octubre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, se acordó instar el procedimiento judicial de extinción de la Fundación Calatayud Boira, por imposibilidad de realización de su fin fundacional y a instancias del Protectorado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 31.c) y 32.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Comoquiera que a las personas que figuran en este encabezamiento pudiera afectarles la tramitación del expediente de extinción de la Fundación, y desconocimiento su domicilio, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les emplaza para que, en el plazo de quince días, comparezcan en este Protectorado que tiene su sede en la calle Alcalá, número 63, sexta planta, teléfono 914 207 051, donde se les informará de los extremos que pudieran resultar de su interés.

Madrid, a 23 de diciembre de 2008.—El Subdirector General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Rafael Martínez de Miguel.

(03/688/09)